

**INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR EN LA LICITACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (RPT) QUE CONFIGURAN LA ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA DE SOCIETAT VALENCIANA D'INSPECCIÓ TÈCNICA DE VEHÍCLES S.A. (SITVAL)**

Los técnicos que suscriben, al objeto de valorar las memorias aportadas por los licitadores que han presentado oferta, como criterio de valoración sujeto a juicio de valor, emiten el presente

**INFORME DE VALORACIÓN**

**Primero.** La licitación para adjudicar el contrato de servicio para la realización de la descripción y valoración de la relación de puestos de trabajo (RPT) que configuran la estructura de la plantilla de la Societat Valenciana d'Inspecció Tècnica de Vehícles S.A. (SITVAL), se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público en fecha 29 de mayo de 2024, con un plazo de presentación de ofertas hasta el día 11 de junio a las 23:59 horas.

**Segundo.** Dentro del plazo fijado en el anuncio de licitación se presentaron ofertas por las siguientes empresas:

- 1º.- ADECCO FORMACION SAU (Adecco)
- 2º.- ASESORAMIENTO Y GESTIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL SL (AGES)
- 3º.- ATTYCAS GENUS, S.L. (Attycas)
- 4º.- GRUPO CLAVE SERVICIOS LABORALES, S.L. (Grupo Clave)
- 5º.- NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES S.L. (NUTECO)
- 6º.- PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L. (PWC)

**Tercero.** La mesa de contratación, tras el examen de la documentación administrativa, acordó la admisión inicial de todas las ofertas presentadas y recabar de los servicios técnicos de SITVAL la emisión de informe de valoración de los criterios sujetos a un juicio de valor consistentes, en este caso, en la memoria de los trabajos a ejecutar.

**Cuarto.** Para la valoración de los criterios sujetos a un juicio de valor, ha de estarse a lo dispuesto en el pliego de cláusulas administrativas particulares (PACP) regulador del contrato que, en su Anexo I, apartado LL, letra B, establece literalmente los siguientes parámetros de valoración:

**A. CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR: HASTA 25 PUNTOS**

**❖ MEMORIA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: HASTA 25 PUNTOS.**

*Los licitadores deberán presentar una memoria en la que desarrollen cómo se van a llevar a cabo los trabajos conforme a las fases y los requisitos mínimos establecidos en el PPT. La memoria contará con el siguiente contenido mínimo:*

*- Una descripción detallada de los trabajos a realizar dentro de cada una de las fases. Este apartado podrá contener cualquier propuesta de mejora o sobre las distintas fases en las que está dividida la prestación en atención a las peculiaridades de la sociedad, eficiencia y eficacia (hasta 10 puntos)*

*- El procedimiento y la metodología a seguir para la realización de las descripciones y de las valoraciones de los puestos de trabajo (hasta 5 puntos).*

*- El personal adscrito al contrato. Se valorarán los medios humanos adscritos al contrato (hasta 10 puntos): Se valorará la cualificación y especialización de los profesionales adscritos al contrato, así como la experiencia profesional del equipo propuesto. A tal efecto, se acompañará el currículum de los miembros del equipo adscrito.*

*Para la valoración de esta Memoria, se tendrá en cuenta la concreción y claridad, la sistemática legal del trabajo, la estructuración y planificación de los trabajos a través del desarrollo y mejora de las fases planteadas en el Pliego, así como la idoneidad de las propuestas en atención a su mayor eficacia y eficiencia de los recursos económicos y personales.*

*Las memorias contendrán un máximo de 20 páginas, excluido el índice y los currículums profesionales, tamaño 12 de letra Arial, interlineado 1,5.*

Por tanto, la valoración de las memorias apostadas por cada licitador deberá ajustarse a lo previsto en el PCAP.

**Quinto.** Del examen inicial de las memorias presentadas se advierte que, aunque todas se han ajustado al formato y límite de páginas exigido en el PCAP, sin embargo, la memoria presentada por el licitador NUTECO no adjunta el currículum del personal adscrito al contrato, por lo que no va a resultar posible valorar el subcriterio referido a dicho personal, al desconocerse su cualificación y especialización y, en consecuencia, se propondrá asignarle cero puntos por dicho subcriterio.

En consecuencia, se procede seguidamente al examen y valoración de cada una de las memorias presentadas por los licitadores que se han relacionado en el punto segundo de este informe:

**1º.- Memoria presentada por ADECCO FORMACION SAU (Adecco)**

Adecco presenta una memoria de 21 páginas, excluidos carátula, índice y los currículos profesionales.

Aunque la memoria de este licitador excede la longitud máxima prevista por dos pequeños párrafos de la última página, se considera que ello no afecta a la limitación exigida en el PCAP, ya su exclusión por este motivo se considera que resultaría excesivamente rigorista y contraría al principio de concurrencia.

En cuanto al contenido de la memoria, comienza con una presentación de la empresa Adecco Learning & Consulting de 3 páginas que no resulta valorable si nos atenemos a los subcriterios definidos en el PCAP, que antes se han dejado transcritos.

Subcriterio 1. Descripción de los trabajos a realizar y fases: La memoria presentada por Adecco detalla el Plan de trabajo con una correcta descripción de las 6 fases en que propone la ejecución de los trabajos, con referencia a una mejora organizativa que no concreta y sin el detalle de los documentos a entregar que exige el PPT. Se propone a la mesa otorgarle 7 puntos por este subcriterio 1.

Subcriterio 2. Procedimiento y metodología: La memoria presentada no contiene referencia alguna a la metodología a emplear en la ejecución de los trabajos, por más que la misma pueda entenderse comprendida en el subcriterio 1 al detallar las fases del plan de trabajo. Por ello se propone a la mesa otorgarle 2 puntos por este subcriterio 2.

Subcriterio 3. Personal adscrito al contrato: Respecto al personal para la ejecución de los trabajos, aporta el currículum de 3 profesionales:

- Nuria Montesa Górriz, con más de 20 años en el ámbito de RRHH y en la dirección de proyectos de valoración de puestos de trabajo. Licenciada en Psicología por la Universidad de Valencia.
- Ana Lorente Pérez, con más de 10 años de experiencia en RRHH y en la coordinación de proyectos. Licenciada en Psicología por la Universidad de Valencia.
- Esther Pérez Bosch, profesora senior en el ámbito de RRHH y aunque no detalla los años de experiencia en dicho ámbito, puede deducirse del currículum aportado que su experiencia es de más de 10 años. Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia.

Por lo que se propone a la mesa otorgarle 6 puntos por este subcriterio 3.

## **2º.- Memoria presentada por ASESORAMIENTO Y GESTIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL SL (AGES)**

Este licitador presenta una memoria de 19 páginas, excluidos carátula, índice y los currículos profesionales.

Subcriterio 1. Descripción de los trabajos a realizar y fases: La memoria presentada por este licitador detalla minuciosamente el programa de trabajo propuesto con la descripción de las actuaciones a desarrollar en sucesivas fases, mediante la determinación de la propuesta organizativa, la descripción de los puestos de trabajo y la determinación de la estructura retributiva y, finalmente, la participación de las personas trabajadoras en el proceso. Propone la recopilación de propuestas de mejoras organizativas que surjan del proceso de análisis. Relaciona también, con detalle, los documentos a entregar como exige el PPT. Por ello se propone a la mesa otorgarle 10 puntos por este subcriterio 1.

Subcriterio 2. Procedimiento y metodología: La memoria incluye también la descripción de la metodología con bastante detalle, que incluye la presentación de resultados y el análisis de la estructura organizativa actual de SITVAL y la determinación de la estructura retributiva a desarrollar en 3 bloques. Se propone a la mesa otorgarle 4 puntos por este subcriterio 2.

Subcriterio 3. Personal adscrito al contrato: Respecto al personal para la ejecución de los trabajos, aporta el currículum de 3 profesionales:

- Juan Manuel Pérez Mira, Doctor “cum laude” en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Valencia y Máster en Gestión Integral Económico-Financiera, Asesor y Consultor de diversos organismos, Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Valencia y autor de diversas publicaciones.
- Pere Anrubia Gandía, Licenciado en derecho por la Universidad de Valencia, y graduado en Psicología por la Universitat Oberta de Catalunya. Abogado experto en relaciones laborales con casi 30 años de ejercicio. Ostenta distintos cargos y es asesor y responsable para la negociación colectiva al sector agroalimentario de la Comunidad Valenciana y de la Confederación de Empresarios del Comercio, Servicios y Autónomos de la CV y de la Comisión de Dialogo Social y Empleo de la CEOE.
- Eva Fajardo Prieto, Licenciada en Economía por Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia. Analista de recursos humanos y actividades de consultoría para entidades del sector público, desde 2015 hasta la actualidad.

Por lo que se propone a la mesa otorgarle 10 puntos por este subcriterio 3.

### **3º.- Memoria presentada por ATTYCAS GENUS, S.L. (Attycas)**

Este licitador presenta una memoria de 15 páginas, excluidos carátula, índice y los currículos profesionales.

Subcriterio 1. Descripción de los trabajos a realizar y fases: La memoria presentada por este licitador describe brevemente el servicio y seguidamente desarrolla el proyecto que propone y que se desarrollará en 4 fases. Refiere también mejoras a futuro, pero sin detalle, y no concreta los documentos a entregar que exige el PPT. Se propone a la mesa otorgarle 6 puntos por este subcriterio 1.

Subcriterio 2. Procedimiento y metodología: La memoria presentada no contiene referencia alguna a la metodología a emplear en la ejecución de los trabajos, por más que la misma pueda entenderse comprendida en el subcriterio 1 al detallar las fases del plan de trabajo. Por ello se propone a la mesa otorgarle 2 puntos por este subcriterio 2.

Subcriterio 3. Personal adscrito al contrato: Respecto al personal para la ejecución de los trabajos, aporta el currículum de 3 profesionales:

- Beatriz Zafra, Licenciada en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid. Formación y experiencia fundamentalmente en temas de igualdad. No acredita experiencia en valoración de puestos de trabajo.
- María Guerra Gema Mora, Grado en Trabajo Social por la UNED, Máster en mediación familiar y Diplomada en Trabajo Social por la Universidad de Oviedo. Experiencia en igualdad. No acredita experiencia en valoración de puestos de trabajo.
- Lidia Barba Escabia, Diplomada en Relaciones Laborales por la Universidad de Barcelona. Máster en Prevención de Riesgos Laborales y otro en Creación y

Dirección de Empresas. Experiencia en igualdad y conciliación. No acredita experiencia en valoración de puestos de trabajo.

Por lo que se propone a la mesa otorgarle 0 puntos por este subcriterio 3.

#### **4º.- Memoria presentada por GRUPO CLAVE SERVICIOS LABORALES, S.L. (Grupo Clave)**

Presenta una memoria de 20 páginas, excluidos carátula, índice y los currículos profesionales.

Subcriterio 1. Descripción de los trabajos a realizar y fases: Inicia su memoria con una breve reseña del objetivo del proyecto y pasar, seguidamente, a desarrollar las fases del proyecto en las que incluye, además del programa o plan de trabajo, la metodología a emplear. Hace referencia a mejoras organizativas, pero sin concretar ninguna. No detalla los documentos a entregar como exige el PPT, pero propone crear en sus servidores una carpeta específica por cliente. Aporta relación de trabajos que no pueden ser objeto de valoración conforme a lo previsto en el PCAP. Se propone a la mesa otorgarle 7 puntos por este subcriterio 1.

Subcriterio 2. Procedimiento y metodología: Como ya se ha indicado, la metodología de trabajo propuesta por este licitador no se presente de forma separada, sino que se ha incluido dentro de las fases del plan de trabajo, aunque su desarrollo resulta muy esquemático, mediante cuadros en los que se describe brevemente los trabajos a realizar. Se propone a la mesa otorgarle 2 puntos por este subcriterio 2.

Subcriterio 3. Personal adscrito al contrato: Respecto al personal para la ejecución de los trabajos, aporta el currículum de 3 profesionales:

- Noelia Martínez Vieito, Licenciada en Derecho por la Universidad de A Coruña. Experiencia en planes de igualdad y gestión de personal y en el asesoramiento y defensa judicial en materia de laboral. No acredita experiencia en valoración de puestos de trabajo.
- María de la O de la llave Rodríguez-Parets, Licenciada en Psicología. Alega experiencia en Consultoría y Selección de Personal. Máster en igualdad y psicología. Alega formación complementaria en valoración de puestos de trabajo, sistemas de retribución y selección de personal, aunque no acredita dicha formación. Experiencia en igualdad y estrategia empresarial. No acredita experiencia en valoración de puestos de trabajo.
- Luz Ramos Val, Licenciada en Psicología y máster en Marketing. Posgrado en coaching ejecutivo y varios certificados. Experiencia más relevante en funciones de diagnóstico de organizaciones empresariales y consultoría de RRHH.
- 

Por lo que se propone a la mesa otorgarle 2 puntos por este subcriterio 3.

#### **5º.- Memoria presentada por NUEVOS TIEMPOS CONSULTORES S.L. (NUTECO)**

Presenta una memoria de 20 páginas, excluidos carátula e índice.

Subcriterio 1. Descripción de los trabajos a realizar y fases: Inicia su memoria con una breve reseña de la empresa y seguidamente describe las 2 fases del plan de trabajo que, a su vez, desarrolla 5 subfases para la primera y 6 subfases para la segunda fase, con buen detalle de los trabajos a ejecutar en cada subfase. Propone el análisis de la situación actual para identificar áreas de mejora y propuesta para el estudio de la carrera profesional. No detalla los documentos a entregar como exige el PPT. Aporta modelo de descripción del puesto de trabajo. Se propone a la mesa otorgarle 8 puntos por este subcriterio 1.

Subcriterio 2. Procedimiento y metodología: La metodología de trabajo propuesta por este licitador no se presente de forma separada, sino que se ha incluido dentro de las fases del plan de trabajo, e incluye el cronograma de los trabajos. Se propone a la mesa otorgarle 3 puntos por este subcriterio 2.

Subcriterio 3. Personal adscrito al contrato: Como ya se dijo al inicio de este apartado, este licitador no ha adjuntado el currículum del personal adscrito al contrato, por lo que no resulta posible valorarlo. Se propone a la mesa otorgarle 0 puntos por este subcriterio 2.

## **6º.- Memoria presentada por PRICEWATERHOUSECOOPERS TAX & LEGAL, S.L. (PWC)**

Este licitador presenta una memoria de 15 páginas, excluidos carátula, índice y los currículos profesionales.

Subcriterio 1. Descripción de los trabajos a realizar y fases: La memoria presentada por PWC comienza con una breve introducción para seguir con la propuesta de prestación de servicios o plan de trabajo que divide en 6 fases. En general el plan de trabajo es correcto, aunque resulta demasiado esquemático y poco definido. Debe destacarse que se concretan los documentos que se van a entregar en cada fase de ejecución. Sin embargo, no ofrece ninguna mejora reseñable. Por ello, se propone a la mesa otorgarle 6 puntos por este subcriterio 1.

Subcriterio 2. Procedimiento y metodología: La metodología de trabajo propuesta por este licitador tampoco no se presente de forma separada, sino que se ha incluido dentro de las fases del plan de trabajo, e incluye el cronograma de los trabajos. Se propone a la mesa otorgarle 3 puntos por este subcriterio 2.

Subcriterio 3. Personal adscrito al contrato: Respecto al personal para la ejecución de los trabajos, aporta el currículum de 7 profesionales:

- Amaia Otaola, Licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad del País Vasco y máster en asesoría fiscal y jurídico. Más de 17 años de experiencia como asesor fiscal y en recursos humanos.
- Luis Sebastián de Erice, Licenciado Magna Cum Laude en Ciencias Empresariales por la Universidad Saint Louis de USA y máster en Dirección Financiera y Control de Gestión. 20 años de experiencia en consultoría de recursos humanos y especialista en proyectos de transformación. Profesor de la Cámara de Comercio de Madrid.
- Nataly Ramos, Licenciada en Ciencias Gerenciales con especialidad en recursos humanos Universidad de Venezuela, máster en responsabilidad social empresarial Universidad de Barcelona. Experiencia de más de 15 años como asesor de RRHH y en descripción de puestos y ajuste de bandas salariales.

- Paula Payá Alamar, Licenciada en Derecho por la Universidad de Valencia y dos másteres en derecho de la empresa por ESADE y en dirección de personas por la Universidad Católica de Valencia. Más de 8 años de experiencia en asesoramiento laboral a empresas en implantación de modificaciones y reestructuraciones, así como en planes de igualdad.
- Nuria Pons Cardona, Graduada en Derecho por la Universidad de Valencia y doble máster de acceso a la abogacía y asesoría jurídica de empresa. Cuenta con 5 años de experiencia como laboralista en el asesoramiento a empresas y en la elaboración de informes jurídicos, políticas retributivas y planes de igualdad.
- Luis Borges Blázquez, Graduado en International Business por la Universidad de Valencia y máster en Psicología e Inteligencia emocional. Cuenta con más de 3 años de experiencia en el campo de RRHH y en la elaboración de fichas de descripción y valoración de puestos de trabajo.
- Cristina Roig Martínez, Graduada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad de Barcelona y máster en Recurso Humanos. Más de 2 años de experiencia en diseños organizativos, valoraciones de puestos de trabajo y estudios salariales de mercado.

Aunque el personal adscrito al contrato por este licitador es elevado, se aprecia, no obstante, que el personal con más años de ejercicio profesional no acredita experiencia en la valoración de puestos de trabajo, por lo que se propone a la mesa otorgarle 6 puntos por este subcriterio 3.

**Sexto.** En consecuencia, los técnicos informantes proponen asignar a las memorias presentadas, las siguientes puntuaciones totales:

Licitador	Subcriterio 1	Subcriterio 2	Subcriterio 3	Puntuación total
<b>Adecco</b>	7	2	6	15
<b>AGES</b>	10	4	10	24
<b>Attycas</b>	6	2	0	8
<b>Grupo Clave</b>	7	2	2	11
<b>NUTECO</b>	8	3	0	11
<b>PWC</b>	6	3	6	15

Fdo.: Alejandro Pastor

Fdo: Laura Brines

Fdo: Arturo Ortiz.